CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio Nº 481

VALPARAISO, 4 de septiembre de 1991.

. E. EL
SIDENTE
DEL
SENADO

La Cámara de Diputados ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que establece condiciones de reprogramación para los deudores del crédito fiscal universitario.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

CARLOS DUPRE SILVA
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario Acc. de la Cámara de Diputados